



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

PLENO DEL AYUNTAMIENTO Acta de sesión

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha: 14 de febrero de 2024.

Sesión ordinaria

Fecha: 17 de enero de 2024, miércoles.

Hora: 20:00 horas.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion bajo la presidencia del sr. Alcalde, Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles: Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Ausentes a la hora de constitución: por motivos familiares, personales.

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de diciembre de 2023.

Asuntos resolutivos

2. **Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).**
 - 2.1. Sorteo de asignar huerto de ocio vacante.
3. **Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
4. **Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
5. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**
6. **Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas)**
 - 6.1. Prórroga del presupuesto general del ejercicio 2023.
 - 6.2. Decisión sobre admisión o inadmisión de enmiendas y aprobación inicial del presupuesto general ordinario del ejercicio 2024.

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

7. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía dictadas desde 13 de diciembre y hasta la fecha de convocatoria de la sesión.
8. Información por parte de las presidencias de las comisiones de sus actuaciones.

Último punto) Ruegos y preguntas

Pleno del ayuntamiento, sesión 17 - I - 2024;



De conformidad con el carácter de la sesión y su orden del día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación. La sesión es grabada y se retransmite en directo en ejecución del acuerdo adoptado en sesión de 5 de julio de 2023.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de diciembre de 2023.

Sr. alcalde invita a los señores concejales y señoras concejalas a formular observaciones al acta. No se formulan.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 13 de diciembre de 2023.

Votos a favor: 11 (once); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Asuntos resolutivos

2. Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).

2.1. Sorteo para asignar un huerto de ocio vacante.

El sorteo para asignar un huerto de ocio vacante se realiza con el procedimiento de insaculación desinsaculación. El número obtenido ha sido el número 10. Pr tanto el huerto se asignará a Idoia Oejo Tapia. Y a partir del número siguiente, esto es el 11, se crea una lista de espera que ordena las personas solicitantes de huertos.

- 3. Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
- 4. Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
- 5. Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**
- 6. Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas)**

6.1. Prórroga del presupuesto general del ejercicio 2023.

Si el 1 de enero de cada ejercicio una entidad local no cuenta con un presupuesto aprobado y publicado la ley establece que quedará automáticamente prorrogada la vigencia del anterior.



En cualquier caso, se ha dictado una resolución de alcaldía con el contenido que se transcribe:

Asunto: Prórroga del presupuesto general del ejercicio 2023.

Fecha: 18 de diciembre de 2023.

Antecedentes:

- 1) No resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2024
- 2) Informe de Intervención sobre la prórroga para el próximo ejercicio del Presupuesto municipal actualmente en vigor y las bajas de créditos improrrogables que proceden.
- 3) Informe-propuesta de Secretaría de acuerdo a la información proporcionada por la persona titular del puesto de control presupuestario.
- 4) Resultan de aplicación los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y Artículo 50.- El Régimen de Prórroga, de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y el artículo 14.5 último párrafo de la NMEP 2022
- 5) Referencia: Ogas/Presupuestos/ PresuGen2022/ PresuGen2022 Prorroga.

Por esto resuelvo:

- 1) Proceder a la prórroga del presupuesto del ejercicio 2023 para el año 2024 de acuerdo con el contenido señalado en informe de Intervención referido en el antecedente número 2.
- 2) La prórroga presupuestaria se ajustará a lo siguiente:
 - a. Los créditos que, conforme a la normativa establecida, fuesen objeto de prórroga se entenderán por los importes aprobados al último día del ejercicio económico finalizado, es decir, una vez computadas las transferencias, ampliaciones y demás modificaciones que hubiesen sido autorizadas en dicho ejercicio.
 - b. En ningún caso tendrán la consideración de prorrogables los créditos destinados a servicios o grupo de programas que deban concluir en el ejercicio anterior, o estén financiados con créditos u otros ingresos específicos o afectados que exclusivamente fueran a percibirse en dicho ejercicio.
 - c. Los créditos de compromiso se incluirán de forma automática en el presupuesto prorrogado.
 - d. Finalizada la prórroga, los Presupuestos definitivos se considerarán aprobados con efectos 1 de enero y los créditos en ellos incluidos tendrán la consideración de créditos iniciales.
- 3) Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Esta resolución se insertó en el BOTHA de 27 de diciembre de 2023

6.2. Decisión sobre admisión o indamisión de enmiendas y aprobación inicial del presupuesto general ordinario del ejercicio 2024.



Antecedentes

1. El proyecto de Presupuesto General Ordinario del ejercicio 2024 fue remitido a la totalidad de concejales con fecha 21 de diciembre de 2023.
2. Se habilitó un periodo para formular enmiendas que finalizó el 8 de enero de 2024.
3. Durante el periodo habilitado al efecto se han presentado enmiendas por parte de los grupos PSE-EE (PSOE) por importe de 9.000 euros y EAJ-PNV por importe de 429.000 euros.
4. En la sesión de la comisión especial de Cuentas de 10 de enero de 2024 no se plantearon, dudas, solicitudes de aclaración ni se formularon preguntas sobre el presupuesto. Se evaluaron las enmiendas presentadas y se formuló propuesta relativa a las enmiendas y a la aprobación del presupuesto.
5. Propuesta de alcaldía sobre las enmiendas presentadas por los grupos.
 - a. Estimar parcialmente la enmienda del grupo PSE-EE (PSOE) y dotar en el estado de gastos una partida por importe de 5.000 euros concepto “Control de colonias felinas”. Para nivelar el presupuesto se minorará en 5.000 euros la partida 929 – 500000 “Crédito global”, así su importe se fija en 61.500 euros.
 - b. Desestimar las enmiendas del grupo EAJ-PNV
 - i. Adecuación del patio de la ikastola y otras actuaciones, 50.000 euros.
 - ii. Creación de un espacio de esparcimiento canino, 24.000 euros
 - iii. Cubrición de las pistas de pádel. 170.000 euros
 - iv. Marcador de Arroyo I, 5.000 euros.
 - v. Adecuación de bar de las piscinas municipales, 180.000 euros.
 - c. Con la decisión propuesta sobre las enmiendas el presupuesto mantiene su nivelación presupuestaria de gastos e ingresos y se mantiene el equilibrio financiero para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
6. Resultan de aplicación los artículos 6 al 12, 14, 15 y 16 de la Norma 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.
7. Resulta así mismo de aplicación el artículo 47.1 de la ley 7/85: la aprobación inicial del presupuesto es un acuerdo que no requiere mayoría absoluta.
8. Consta informe de intervención.

Propuesta:

1. Estimar parcialmente la enmienda del grupo PSE-EE (PSOE) y dotar en el estado de gastos una partida por importe de 5.000 euros, concepto “Control de colonias felinas”. Para nivelar el Presupuesto se minorará en 5.000 euros la partida 929 – 500000 “Crédito global”, así su importe se establece en 61.500 euros.
2. Desestimar las enmiendas del grupo EAJ-PNV.
3. Aprobar inicialmente el presupuesto general ordinario del ejercicio 2024.
4. Aprobar la Norma municipal de ejecución presupuestaria.
5. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo.
6. Someter el expediente a exposición pública durante los plazos señalados en la Norma 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.
7. Considerar este acuerdo de aprobación como definitivo si no se presentan alegaciones. Si hay alegaciones resolverlas en el plazo de 1 (un) mes.
8. Publicar definitivamente y dar cuenta del expediente a Diputación Foral de Álava.



Sr. alcalde recuerda que se ha remitido el proyecto de presupuesto el 21 de diciembre, invita a plantear dudas, preguntas, o solicitar aclaraciones.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Nada que preguntar.

Sr. Inclán Gil (PP): Nada que preguntar.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Nada que preguntar.

Sr Layana Río (PSE-EE (PSOE)): He presentado en reuniones con la alcaldía once puntos para acordar. Satisfecho que se esté trabajando con el asunto de los refugios climáticos. Las cuestiones de cultura: itinerarios culturales, el asunto del coche compartido los vamos a ir abordando, ahora no se puede hacer una propuesta. Nos queda el Agility. El control de las colonias felinas lo entiendo como una inversión en salubridad. Buscando el equilibrio me abstendré en la decisión sobre el presupuesto.

Sr. Inclán Gil (PP): Como ya indicamos en comisiones y con nuestras enmiendas no nos gustaba la compra de la barredora porque implica ampliación de la plantilla y la partida para la revista municipal no nos gusta, recurrir a un soporte papel es un paso atrás.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Queremos que se voten las enmiendas que hemos presentado.

Se somete a votación la petición del Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) de votar separadamente las enmiendas al presupuesto

Votos a favor: 6 (seis); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Abstenciones: 5 (cinco); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion) y Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion),

Se somete a votación la enmienda del grupo PSE-EE (PSOE), estimada parcialmente por la alcaldía y que supone dotar en el estado de gastos una partida por importe de 5.000 euros, concepto "Control de colonias felinas". Para nivelar el Presupuesto se minorará en 5.000 euros la partida 929 – 500000 "Crédito global", así su importe se establece en 61.500 euros.

Votos a favor: 11 (once); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

La enmienda es aceptada.

Se someten a votación las enmiendas del grupo EAJ-PNV



Adecuación del patio de la ikastola y otras actuaciones, 50.000 euros.
Creación de un espacio de esparcimiento canino, 24.000 euros.
Cubrición de las pistas de pádel. 170.000 euros.
Marcador de Arroyo I, 5.000 euros.
Adecuación de bar de las piscinas municipales, 180.000 euros.

Votos a favor: 5 (cinco); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Votos en contra: 5 (cinco); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion) y Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion).

Abstención: 1 (una); Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

El resultado de la votación es un empate por esto se efectúa una nueva votación con el siguiente resultado

Votos a favor: 5 (cinco); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Votos en contra: 5 (cinco); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion) y Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion).

Abstención: 1 (una); Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Toda vez que persiste el empate decide el voto de calidad del alcalde. Las enmiendas del grupo EAJ-PNV son desestimadas.

Se somete a votación la propuesta de la alcaldía sobre la decisión del presupuesto:

Votos a favor: 5 (cinco); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion) y Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion).

Votos en contra: 5 (cinco); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Abstención: 1 (una); Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

El resultado de la votación es un empate por esto se efectúa una nueva votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (cinco); Jose Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Saenz Verano (Eh Bildu Oion) y Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion).

Votos en contra: 5 (cinco); José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Abstención: 1 (una); Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).



Toda vez que persiste el empate decide el voto de calidad del alcalde. La propuesta de la alcaldía es aprobada.

Se transcribe el texto íntegro del acuerdo adoptado:

Antecedentes

1. El proyecto de Presupuesto General Ordinario del ejercicio 2024 fue remitido a la totalidad de concejales con fecha 21 de diciembre de 2023.
2. Se habilitó un periodo para formular enmiendas que finalizó el 8 de enero de 2024.
3. Durante el periodo habilitado al efecto se han presentado enmiendas por parte de los grupos PSE-EE (PSOE) por importe de 9.000 euros y EAJ-PNV por importe de 429.000 euros.
4. En la sesión de la comisión especial de Cuentas de 10 de enero de 2024 no se plantearon, dudas, solicitudes de aclaración ni se formularon preguntas sobre el presupuesto. Se evaluaron las enmiendas presentadas y se formuló propuesta relativa a las enmiendas y a la aprobación del presupuesto.
5. Propuesta de alcaldía sobre las enmiendas presentadas por los grupos.
 - a. Estimar parcialmente la enmienda del grupo PSE-EE (PSOE) y dotar en el estado de gastos una partida por importe de 5.000 euros concepto “Control de colonias felinas”. Para nivelar el presupuesto se minorará en 5.000 euros la partida 929 – 500000 “Crédito global”, así su importe se fija en 61.500 euros.
 - b. Desestimar las enmiendas del grupo EAJ-PNV
 - i. Adecuación del patio de la ikastola y otras actuaciones, 50.000 euros.
 - ii. Creación de un espacio de esparcimiento canino, 24.000 euros
 - iii. Cubrición de las pistas de pádel. 170.000 euros
 - iv. Marcador de Arroyo I, 5.000 euros.
 - v. Adecuación de bar de las piscinas municipales, 180.000 euros.
 - c. Con la decisión propuesta sobre las enmiendas el presupuesto mantiene su nivelación presupuestaria de gastos e ingresos y se mantiene el equilibrio financiero para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.
9. Resultan de aplicación los artículos 6 al 12, 14, 15 y 16 de la Norma 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.
10. Resulta así mismo de aplicación el artículo 47.1 de la ley 7/85: la aprobación inicial del presupuesto es un acuerdo que no requiere mayoría absoluta.
11. Consta informe de intervención.
12. Propuesta de alcaldía.

Se acuerda:

1. Estimar parcialmente la enmienda del grupo PSE-EE (PSOE) y dotar en el estado de gastos una partida por importe de 5.000 euros, concepto “Control de colonias felinas”. Para nivelar el Presupuesto se minorará en 5.000 euros la partida 929 – 500000 “Crédito global”, así su importe se establece en 61.500 euros.
2. Desestimar las enmiendas del grupo EAJ-PNV.

Pleno del ayuntamiento, sesión 17 - I – 2024;



3. Aprobar inicialmente el presupuesto general ordinario del el ejercicio 2024.
4. Aprobar la Norma municipal de ejecución presupuestaria.
5. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo.
6. Someter el expediente a exposición pública durante los plazos señalados en la Norma 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava.
7. Considerar este acuerdo de aprobación como definitivo si no se presentan alegaciones. Si hay alegaciones resolverlas en el plazo de 1 (un) mes.
8. Publicar definitivamente y dar cuenta del expediente a Diputación Foral de Álava.

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

- 7. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía dictadas desde 13 de diciembre y hasta la fecha de convocatoria de la sesión.**

La alcaldía ha remitido a la corporación, la totalidad de las resoluciones de alcaldía que fueron dictadas desde la resolución 296 de 12 de diciembre de 2023 hasta la 310 de 22 de diciembre. Y desde la resolución de la N.º 1 de fecha 9 de enero a la N.º 11 de fecha 12 de enero para que los concejales y las concejalas conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Formula una observación sobre la denominación del Parque eólico Labraza.

- 8. Información por parte de las presidencias de las comisiones de sus actuaciones.**

Sra. Martínez Flores (Eh Bildu Oion) que ostenta la presidencia de la comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos informe sobre diversas actuaciones de su comisión.

Sra. Martínez Flores (Eh Bildu Oion): Se van a hacer unos ajustes de horarios en el programa de fiestas de San Vicente y San Anastasio. Los fuegos se van a disparar desde la parcela del Silo. Se ha programado “Puro relaxo” el sábado de fiestas. En febrero esperamos que la sala Bazterra se pueda habilitar como Gazteleku. Y la sala que está a punto de concluirse va a ser la nueva sala Bazterra.

Sra. Frías Del Val (Eh Bildu Oion) que ostenta la presidencia de la comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética) informa que se han concluido las obras del patio inclusivo en el Ramiro de Maeztu, a falta de algún detalle. Y las obras de la pista del pump truck avanzan a buen ritmo.

Sra. Saenz Verano (Eh Bildu Oion) que ostenta la presidencia de la comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones informa que se van a pagar las subvenciones a asociaciones vecinales en breve. E informa del cese del servicio PADI. En el hospital de Leza se va a dar el servicio de PADI y los servicios para adultos.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

También informa de la participación en diversas mesas, de inclusión, de participación..., etc...

Sr. Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion) que ostenta la presidencia de la comisión informativa dictaminadora de etc. Cultura, euskera y deportes recuerda la programación de cine de verano, las actividades de los euskera egunak, la suscripción de los convenios con los clubes de balonmano y de pelota. Y del homenaje en vivo a quien ha sido utilero de la Sociedad Deportiva Oyonesa, Pedro Antonio, Ñoño.

Último punto) Ruegos y preguntas

Sr. Inclán Gil (PP): ¿Cuándo va a comenzar el servicio de PADI?

Sr. alcalde: No hay plazo. Nos han informado desde la OSI de Rioja Alavesa que está todo comprado y van a contratar un dentista y un higienista dental.

Sra. Saenz Verano (Eh Bildu Oion): Nos hablaron de enero...

Sr. alcalde: La OSI ha aceptado una sugerencia de Leire Sáenz y se va a empezar en el colegio e ikastola y hacer un cribado del alumnado.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Creo que no se ha dado difusión al homenaje que se hizo a Pedro Antonio. A mí y a otros nos hubiera gustado asistir.

Sr. Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion): El homenaje lo hizo la Oyonesa y fue una iniciativa mía. Creo que los homenajes hay que hacerlos en vida.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Estamos satisfechos y orgullosos de que las fiestas hayan salido bien porque en el modelo de fiestas es similar al nuestro.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 20 horas 55 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del sexto día de la tercera década, día vigésimo sexto de Nivoso, del año CCXXXII.) De todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 31 de enero de 2024.

El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia: